HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

14 Reunión – 14 Sesión Ordinaria

5 de noviembre de 2025

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

14 Reunión
14 Sesión Ordinaria

5 de noviembre de 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: del vicepresidente 1º, diputado Walter Chavez.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, señor Carlos Eduardo Cipolini.

DIPUTADOS PRESENTES

AMÉNDOLA, Ana Gabriela
AST, Norberto
BÁEZ, Ariel Carlos
BENÍTEZ, Edgar Victoriano
BRAILLARD POCCARD, Germán María
BRANZ, Mario Jacinto
CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
CHÁVEZ, Walter Andrés
DÍAZ, Aída Angélica
GALARZA, Silvia Patricia
GAUNA, Ana María Marlene
GIOTTA, Andrea María
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARIELLO, Lorena Ma.
LEZCANO, César Daniel
MANCINI, María Eugenia
MARTINO, María Belén
MÉNDEZ VERNENGO, Jesús Raúl
NAZER, Eliana Graciela
PAVÓN, Valeria Luciana
POZO, Horacio Vicente
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
VASSEL, José Lisandro
VIDAL DOMÍNGUEZ, Adriana Cleofe

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

CALOMARDE, Luís Alberto
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
VALLEJOS, Víctor Hugo

DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO

ROMERO BRISCO, José Antonio

SUMARIO

14 Reunión – 14 Sesión Ordinaria

5 de noviembre de 2025

▪ Versión Taquigráfica - Portada.	1
▪ Sumario.	2
▪ Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
▪ Orden del Día.	4
▪ Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 13 Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2025.	8
▪ Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	8
▪ Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	8
▪ Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	10
▪ Punto 4° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	13
▪ Incorporaciones.	14
▪ Orden del Día. Punto 5°. Expediente a tratar. Expediente 19.311.	15
▪ Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día e incorporados, reservados en Secretaría. Expedientes 19.580, 19.581, 19.603, 19.582, 19.583, 19.585, 19.595, 19.584, 19.586, 19.587, 19.588, 19.589, 19.590, 19.591, 19.592, 19.593, 19.594, 19.596, 19.597, 19.598, 19.599, 19.600, 19.604, 19.605, 19.607, 19.608, 19.609, 19.610, 19.611 y 19.612	29

▪ Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	80

14 Reunión

14 Sesión Ordinaria

5 de noviembre de 2025

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a cinco días de noviembre de 2025, siendo las 12 y 35, dice el

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticuatro señores legisladores y la ausencia de los diputados Calomarde (con aviso), Cassani (con aviso), Centurión (con aviso), Pereyra Cebreiro (con aviso), Romero Brisco y Vallejos (con aviso).

.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Con la presencia de veinticuatro señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Branz a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Díaz a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Branz procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Díaz. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 13 Sesión Ordinaria, realizada el 22 de octubre de 2025.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 3.596: Honorable Concejo Deliberante de San Roque remite declaraciones 01 y 02/25 donde se manifiesta su más enérgico repudio al intento de derogación del artículo 52 de la Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional y del artículo 9º de la Ley 26.206 Educación Nacional, contenidos en el artículo 30 del proyecto de Presupuesto Nacional 2026.
-Para conocimiento.

1.02.- Nota 3.597: Superior Tribunal de Justicia remite resolución 649/25 por la que se dispone aumentar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto General de Gastos del Poder Judicial en el presente Ejercicio Fiscal, registrados hasta el 29-10-25.
-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 3.598: Comisión Normalizadora de la Asociación "Fiesta del Chamamé y la Cultura Popular de Mercedes" solicita el tratamiento del proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial a la "Fiesta del Chamamé y la Cultura Popular de Mercedes", que se realiza anualmente en el mes de enero.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

SRA. VIDAL DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Solicito la lectura de la nota de la Asociación del Chamamé de la Ciudad de Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Así se hará, diputada Vidal Domínguez.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Muchas gracias, señor prosecretario.

Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

SRA. VIDAL DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a la nota, en nombre de todos esos grandes chamameceros del Paiubre, como fueron los hermanos Sheridan; ellos mismos y también los que están sobreviviendo, que siguen cultivando chamamé, el “Bocha” Sheridan, Vera Monzón, Julián Zini, Rosita Leiva; en nombre de todos ellos, que nos representan, del “Toto” Semhan, de Pablito Barberán -todos ellos- que ilustran el chamamé a través de su pueblo.

Creo que la memoria de ellos debe estar reflejada en este proyecto y adhiero totalmente a la nota presentada, como a la movilización que están haciendo los chamameceros en el pueblo.

Quiero agradecer atentamente su permiso para leer la nota y a mis pares, que me escuchan para traer la voz de los chamameceros del Paiubre que tanto esperan, con muchas ansias, esta aprobación.

Muchas gracias, señor presidente. Y solicito a la comisión que tenga su tratamiento lo más pronto posible.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Gracias, diputada Vidal Domínguez.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que esta nota se gire a sus antecedentes, expediente 19.228, que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 19.602: descentralización de los servicios del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes. Diputadas Gaúna y Martino.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado.

3.02.- Expediente 19.606: regula el control de las jineteadas y destrezas gauchas. Bloque Unión Por la Patria.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado.

DECLARACIONES

3.03.- Expediente 19.580: de interés el 72 Aniversario de la imposición del nombre de Pueblo Libertador. Diputado Benítez.

3.04.- Expediente 19.581: de interés la XXIX Fiesta Nacional de la Horticultura en Santa Lucía. Diputado Benítez.

3.05.- Expediente 19.603: de interés la XXIX Fiesta Nacional de la Horticultura, motor de crecimiento de la Ciudad de Santa Lucía. Diputadas Gaúna y Martino.

3.06.- Expediente 19.582: de interés la Fiesta Provincial del Inmigrante en Goya. Diputado Benítez.

3.07.- Expediente 19.583: de interés el 59 Festival del Folklore Correntino en Santo Tomé. Diputado Benítez.

3.08.- Expediente 19.585: de interés la 59 Edición del Festival del Folklore Correntino. Diputada Giotta.

3.09.- Expediente 19.595: de interés el 59 Festival del Folklore Correntino, a realizarse en Santo Tomé. Bloque Partido Popular.

3.10.- Expediente 19.584: de interés la “Noche de los Museos”. Diputada Giotta.

3.11.- Expediente 19.586: de interés la XIII Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario. Diputado Branz.

3.12.- Expediente 19.587: de interés la Jornada de Negocios en Impresión 3D en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE. Bloque Partido Popular.

3.13.- Expediente 19.588: de interés la obra intitulada: "Biblioteca de Dardo R. Ramírez Braschi. Catálogo de libros y mapas antiguos (Siglos XVI-XIX)". Bloque Encuentro Liberal.

3.14.- Expediente 19.589: de interés la conferencia magistral del presidente del Instituto Güemesiano de Salta, académico Martín Miguel Güemes Arruabarrena, a llevarse a cabo en la Escuela Normal "Martín Miguel de Güemes" de San Luis del Palmar. Diputado Romero Brisco.

3.15.- Expediente 19.590: de interés el premio obtenido por la Localidad de Carlos Pellegrini como uno de los mejores pueblos turísticos del mundo "Best Tourism Villages", por la Organización de las Naciones Unidas para el Turismo (ONU Turismo). Diputado Romero Brisco.

3.16.- Expediente 19.591: de interés el reconocimiento como "Fotógrafo de Vida Silvestre del Año" al correntino Sebastián Navajas, en el Museo de Historia Natural de Londres. Diputado Romero Brisco.

3.17.- Expediente 19.592: de interés la muestra "Alfonsina y las mujeres que se atrevieron a soñar" realizada por la escultora Verónica Maidana. Diputada Pavón.

3.18.- Expediente 19.593: de interés el libro "Salvando vidas en misión de paz" del autor Ricardo Alberto Orlando. Diputada Pavón.

3.19.- Expediente 19.594: de interés el XXVII Aniversario de la creación y colocación de la escultura "Cristo de la Hermandad", en la Localidad de Itá Ibaté. Diputada Nazer.

3.20.- Expediente 19.596: de interés el acto central por el Día de la Primera Radicación Histórica de Goya. Bloque Partido Popular.

3.21.- Expediente 19.597: de interés la charla "Derechos Culturales de la Mansión de Invierno", a realizarse en el marco de la 3° Feria del Libro en la Localidad de Empedrado. Bloque Partido Popular.

3.22.- Expediente 19.598: de interés el evento "Riesgo Cardiovascular en la Mujer". Diputadas Galarza y Rotela Cañete.

3.23.- Expediente 19.599: de interés la 3° Feria del Libro, la Educación y la Cultura y 8° Semana de las Artes, en la Localidad de Empedrado. Diputados Braillard Poccard y Lezcano.

3.24.- Expediente 19.600: de interés la IV Jornada de Trabajo Social del Instituto Superior de Servicio Social "Remedios de Escalada de San Martín". Diputadas Gaúna y Martino.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

3.25.- Expediente 19.601: de preocupación y rechazo al artículo 30 del proyecto de Ley del Presupuesto 2026 de la Nación. Diputadas Gaúna y Martino.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado.

3.26.- Expediente 19.604: de interés la participación del Ballet "Flor del Ceibo" en el Encuentro Nacional de Folklore de Cosquín. Diputadas Gaúna y Martino.

3.27.- Expediente 19.605: de interés el Día de la Soberanía Nacional. Bloque Unión Por la Patria.

3.28.- Expediente 19.607: de interés la muestra de artistas de la región "Miradas al Este", en Homenaje a la Independencia del Brasil, a realizarse en el Palacio de la Legislatura. Bloque Partido Popular.

3.29.- Expediente 19.608: de interés la ceremonia de entrega de reconocimiento "General San Martín" a la destacada trayectoria y aporte a la medicina del doctor William Harvey. Bloque Partido Popular.

3.30.- Expediente 19.609: de interés la creación del mural de la artista Stina Folkebrant en la Fundación "Miguelito Rosbaco", de la Ciudad de Monte Caseros. Bloque Partido Popular.

3.31.- Expediente 19.610: de interés las actividades que llevará a cabo la Fundación "Miguelito Rosbaco" durante el mes de noviembre. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasmos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

4.01.- Expediente 18.337: despacho 3.294 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se reconocen textos como leyes numeradas del 1 al 8. Bloque Encuentro Liberal.

4.02.- Expediente 19.033: despacho 3.295 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se dona un inmueble a la Iglesia Evangélica "Asamblea de Dios Cristiana" de la Localidad de Garruchos. Diputadas Díaz y Pereyra Cebreiro.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 19.611 y 19.612.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Antes de entrar al Orden del Día, es para solicitarle a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el tratamiento del expediente 18.274, que contiene un proyecto de resolución que se dirige a la Justicia Electoral Federal, para que proceda a la confección de los padrones con la posibilidad -en los plazos que determine y previo a la depuración definitiva de los padrones electorales- que los ciudadanos puedan elegir la escuela en la que desean votar.

Entiendo que hoy la tecnología facilita que este procedimiento pueda receptar las solicitudes y se puedan formar los padrones de cada mesa; por supuesto, respetando el municipio o el circuito al que pertenece cada ciudadano, por el domicilio que tiene fijado.

Actualmente, por cada circuito se hace un padrón por abecedario -desde la letra A a la Z- y luego se subdividen por la cantidad de escuelas que hay, algunos tienen dos escuelas, otros cuatro o seis; acá en la Capital, hay circuitos de hasta diez escuelas.

Muchas veces, los ciudadanos tienen una escuela que le queda enfrente a la casa o a una o dos cuadras y por la letra del apellido y la división lineal, le toca votar en una escuela que queda a diez, quince o veinte cuadras.

Se da también, a veces, que una familia tiene tres o cuatro apellidos distintos y entonces, tienen que subirse al auto y pasearse por dos o tres escuelas para que cada uno de los integrantes de la familia pueda votar y esto es una consecuencia de la tecnología; pero hoy, la Justicia Federal puede habilitar una aplicación y cualquier ciudadano, exhibiendo su documento con los elementos que tiene de seguridad, puede identificar perfectamente quién es la persona que está operando -como ocurre con los Home Banking que todos tenemos con las cuentas bancarias- y hacer la expresión del deseo, en función de las escuelas que tenga prevista la Justicia, lo habilite y quede como opción, en función al domicilio que cada uno tiene.

Todo esto es una reflexión, una propuesta, porque tenemos el deber de hacer más fácil la democracia y cuando descubrimos que hay un procedimiento que es sencillo y que al Estado no lo recarga de trabajo, inversiones o con lo que fuera, se facilita al votante.

Sabemos que ha habido muchas modificaciones, inclusive me ha tocado ser protagonista en el año ‘85, que de cinco circuitos que había en la Capital, pasamos a tener los dieciocho que hubo hasta la última elección, donde se incorporaron nuevos circuitos. Además, ha habido muchas incorporaciones de escuelas, porque no solamente crece la población sino también la cantidad de escuelas; hubo avances en eso y hoy la tecnología nos da esta posibilidad.

Por eso, señor presidente, solicito a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que haga el pedido correspondiente y despache favorablemente, si así lo considera. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Gracias, diputado Pozo.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5º. Expediente a tratar. Ley.

5.01.- Expediente 19.311: despacho 3.293 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece un régimen de concurso excepcional y transitorio para la titularización del personal docente. Diputado Ast.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Tiene la palabra la diputada Améndola.

SRA. AMÉNDOLA.- Gracias, señor presidente y buenos días a todos.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, el trabajo que tuvimos con este expediente, priorizando -en este caso- un tema importante: la titularización docente para la Provincia; y en este en particular, que es un proyecto del diputado Ast.

Vimos importante un régimen excepcional y transitorio de titularización docente para específicos establecimientos que los voy a mencionar, para que quede constancia: la Escuela Nº 160 Nuestra Señora de la Misericordia Nivel Primario y también, Nivel Inicial; establecimientos de jornada completa como la Escuela Nº 36 de Curuzú Cuatiá, la Escuela Nº 431 Cazadores Correntinos de Monte Caseros y la Escuela Hogar Presidente Juan Domingo Perón, de la Ciudad de Corrientes.

Esta convocatoria es un concurso cerrado para el ofrecimiento de cargos docentes y es una necesidad de reconocer la trayectoria de dichos docentes que reúnen las condiciones, tanto sea en la regularidad en el trabajo, como en la antigüedad frente a estas instituciones y que cumplan con los requisitos que pide cada una de ellas. Por supuesto, con un perfil profesional, de formación institucional y religiosa en algunos de los casos.

Entonces, necesitamos este régimen que ya existe y es por la ley provincial 6.572 del año 2021, que otorga circuito cerrado de este régimen excepcional, con determinadas circunstancias para la titularización docente.

Por eso, nos parece sumamente importante y dimos celeridad a este expediente para que puedan tener, los docentes de las instituciones mencionadas, la posibilidad de concursar y acceder a la titularidad de dichos cargos.

Así es que agradezco, nuevamente, a la comisión por el trabajo y pedimos el acompañamiento de nuestros pares para que esto se dé en lo pronto y, antes de terminar este año, se pueda concretar dicho procedimiento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Gracias, diputada Améndola.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para agradecer, por supuesto, primero a la comisión por el trabajo y a cada uno de sus miembros por emitir el despacho. Creo que también vale hacer otras acotaciones, otros agregados.

Bien como dijo la diputada Améndola, se trata de un concurso cerrado para cuatro establecimientos; la Escuela Misericordia que todos nosotros conocemos, es una que data de muchísimos años y en su momento se le confirió, desde el Consejo General de Educación, la posibilidad cierta para que puedan ir nombrando sus respectivos docentes, como así también al personal administrativo y demás, en función de ir garantizando una propuesta que, en principio, se había planteado en esa institución. Originariamente era un asilo; uno que funcionaba como tal y que, de alguna manera, trabajaba fuertemente en brindar conocimientos básicos, pero fundamentalmente, en inculcar la cuestión de la religiosidad.

Ese asilo originario, pasó a ser luego lo que se conoce como Escuela Misericordia, todo el terreno completo se lo dona a la escuela y eso fue en el año 1906, cuando se creó este asilo, pero en el año 1946 se incorpora a la institución una integrante de este Cuerpo de las Niñas Misericordiosas, que luego empezó a darle otro matiz a lo que era la Escuela Misericordia. Esta persona era -y todos la conocemos- Sor Assunta Pittaro y cuando se incorpora al instituto, empieza a darle una modalidad distinta; introduce las instrucciones que se imparten desde el Consejo General de Educación para que a su vez, la educación básica que se daba antes, empiece a darse ya de manera escolar.

Lo cierto es que, con el transcurso del tiempo y con aquella facultad que oportunamente le confirió el Consejo General de Educación, los docentes de ese establecimiento terminaban quedando siempre en el mayor cargo de interinos, nunca podían llegar a ser titulares, precisamente por esa distinción que tenían, porque no se ajustaban al Estatuto del Docente.

Lo que busca esta ley, es dar la posibilidad de que los docentes de esta institución, básicamente, puedan titularizarse y jubilarse en esa condición y no como interinos, como ocurre actualmente, porque esto es lo que está sucediendo. Por eso la modalidad cerrada y exclusiva para esta escuela.

Por supuesto que Sor Assunta Pittaro fue una persona muy reconocida por la comunidad, la ciudad incluso le ha rendido grandes homenajes; si caminamos por la

costanera vamos a ver que hay un monumento de ella. La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes también le ha hecho un reconocimiento importante poniendo su nombre a un barrio de la ciudad, que está en la zona Norte, lindero con el Barrio Molina Punta, Nueva Valencia y el Barrio Jardín. Es decir, tiene una gran trayectoria que ha mantenido en la sociedad correntina y la Escuela Misericordia fue muy importante.

Lo que estamos haciendo con esta ley, es darle la posibilidad de que los docentes de ese establecimiento puedan ser titulares y jubilarse como tales. Algo similar ocurre con las otras tres escuelas que -como bien dijo la diputada Améndola- son la Escuela N° 36 Misia Antoñita Vázquez de la Ciudad de Curuzú Cuatiá; la Escuela N° 431 Cazadores Correntinos de Monte Caseros y el Hogar Escuela de Corrientes, que son escuelas que tienen una modalidad absolutamente distinta, puesto que tienen jornada completa con la capacidad de generar albergue.

La creación de estas escuelas fue mediante una ley nacional y luego traspasaron a la Provincia, pero tampoco se ajustaron al Estatuto del Docente. Por lo tanto, estos docentes tienen características especiales, porque no solamente brindan conocimientos a los chicos, sino también otro tipo de cuestiones que están vinculadas con la contención, el cuidado e inclusive, con el albergue. A estos tres establecimientos concurren chicos que pertenecen a sectores vulnerables y por ello, son especiales. En este caso, al no estar comprendidos tampoco en el Estatuto del Docente, sucede lo mismo que con la Escuela Misericordia, donde los docentes no pueden terminar siendo titulares, llegan al máximo rango -que es ser docente interino- y se jubilan como tales.

Por lo dicho, con esta ley lo que se viene a generar es un sentido de estricta justicia para un grupo de docentes que atienden muchísimo y no gozan de una situación justa con respecto al resto de los docentes y esto les permitiría a cada uno de ellos, en un concurso cerrado, tener la posibilidad de ser docentes titulares y el día de mañana poder jubilarse en esa situación.

Eso quería agregar a los conceptos vertidos por la miembro informante de la comisión respectiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar que vamos a apoyar este proyecto, porque entendemos que esta ley de excepción -que autoriza concurso cerrado- es el procedimiento para hacer justicia con quienes vienen ejerciendo el cargo desde hace tiempo y que, como no se hacen los concursos de manera habitual como marca la ley vigente, tenemos entonces que subsanarlo de esta manera, por eso vamos a apoyar.

Pero también tenemos que hacer una reflexión, ya lo hicimos en la oportunidad anterior hace dos años, cuando votamos una ley de tipo general, donde quedaron excluidas estas escuelas que hoy se incluyen en este proyecto de ley. Hay que tener en claro que hay que pedirle al Ministerio de Educación que impulse la realización habitual de los concursos, obviamente no generales, porque sería un problema serio de volumen de trabajo, de llamar para todos los cargos vacantes, pero todos los años deberían hacerse una cantidad de concursos.

También uno tiene que hacer una reflexión respecto de que es un procedimiento antiguo y que probablemente ya no sea el mejor -el de llamado a concurso- porque si bien hoy estamos haciendo justicia con quienes son interinos y están al frente de los cargos, no le estamos dando oportunidades a quienes están afuera sin trabajo, habiéndose capacitado y teniendo las condiciones para poder acceder a un cargo por concurso. Entonces, por un lado hacemos justicia, pero por el otro estamos cerrándole la puerta, sobre todo, a los jóvenes capacitados.

La verdad es que deberíamos pensar, lamento no haber podido presentar el proyecto, un poco seguramente por la falta de diálogo, porque el sistema así con los padrones como hemos visto en estos días -hay quejas- que ni siquiera se respetan los padrones; tendría que haber mayor flexibilidad, en función de los resultados de las encuestas educativas. Cuando uno sabe, mira las encuestas y ve que en una escuela hay déficit en Matemáticas o en Biología, es como en un equipo de fútbol que, cuando falla la defensa, el director técnico empieza a buscar buenos defensores de otros clubes para traerlos y mejorar su equipo; lo mismo tendrían que tener la posibilidad de hacer los directores, que son los que tienen que asumir la responsabilidad de que todos los chicos alcancen buenos niveles de respuesta educativa.

Y cuando hay déficit de determinados docentes, en determinadas disciplinas, tienen que tener la posibilidad de ir a buscar buenos docentes en otros establecimientos para mejorar su equipo, como debería hacer Gallardo en este momento.

-Comentarios en la Sala.

SR. POZO.- Entonces creo, señor presidente que hay que trabajar en ese sentido, porque las leyes que tenemos son las que surgieron de la reforma del ‘60, pasaron algunos años, pasaron algunas cosas y entonces podemos empezar a dialogar y a debatir, porque esto requiere debate, para que ninguno de los integrantes del sector docente se sienta amenazado por un cambio de sistema, sino por el contrario, se sientan partícipes de que un cambio de sistema va a ser mejor para quienes son la razón de ser del sistema educativo: los alumnos, los estudiantes.

Así que dejo también planteada mi frustración, en el sentido de que aferrarnos al sistema de los padrones y los concursos, tal como está establecido, tampoco es la panacea; tenemos que tratar de avanzar en otro sentido más moderno y que va a tener mejores resultados para todos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para recordar que durante este año se hicieron una cantidad enorme de concursos en el ámbito del Ministerio de Educación, convocados por sus autoridades y los mismos se realizaron en la sede de la Universidad Nacional del Nordeste, sita en la Avenida Libertad.

Por lo tanto, no es que nunca se han hecho concursos; se han hecho y muchísimos, en estos últimos años en el Ministerio de Educación, conforme establece el reglamento. Quizás faltarán un montón, pero también recuerdo, señor presidente, que en esta Cámara hemos aprobado los concursos para los cargos jerárquicos, que tampoco estaban reglamentados. A partir de ahí, el Ministerio de Educación empezó a trabajar. Así que eso simplemente quería aclarar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Braillard Poccard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar el acompañamiento del bloque a esta ley que, como dijo el diputado informante Ast, son instituciones que tienen sus características comunitarias, su rol social y extracurricular, con un perfil de docente que tiene como eje, además de lo educativo-pedagógico, la fe, y tiene su propia lógica.

Uno conoce los colegios parroquiales -yo fui formado en uno de ellos, igual que mis hijos- y respetar esas instituciones que, con aciertos y con errores, funcionan y son respetadas y reconocidas por la sociedad, me parece que habla por sí solo.

También varias veces he hablado con otros credos, que por ahí reclaman esa igualdad de trato para poder encarar la educación desde la fe y demás y esa es una discusión que nos debemos.

Por otro lado, sí hay que recalcar esto que también dijo el diputado Ast, que los concursos en esta gestión y en general, en el 'radicalato' -como le llamo yo a estos 25 años de gobierno radical- han sido una constante. Es una de las pocas instituciones que ha mejorado y evolucionado del pasado, donde el trabajador de la educación, el docente, siente que más o menos son justos los concursos y donde el tener la posibilidad de sumar puntaje, de hacer el esfuerzo, de ir a una escuela un poco alejada y empezar una carrera -muchas veces mudarse de localidad- termina siendo reconocido. Algo que no pasaba antes de estos 25 años.

En una sociedad donde a la mayoría de los que están acá, cuando viene el concurso de ingreso a la fuerza policial, les mandan mensajitos diciendo que sienten que no es transparente el concurso; o cuando se sortea una casa del INVICO, también sienten que siempre queda en manos de afiliados del partido de turno.

Los concursos docentes son algo que funcionan. Después discutiremos si es un poco injusto que un docente desempleado tenga que ver dónde consigue y quién le presta dinero para poder hacer tal o cual capacitación o perfeccionamiento. Porque es el huevo o la gallina: 'Si no tengo trabajo, ¿cómo voy a pagar para sumar los puntos necesarios?', ¿no? Es lo que nos pasa a todos. Entonces, vamos a apoyar la iniciativa.

También comparto esto que dice el diputado Pozo, de ver cómo podemos cambiar la manera de calificar…

-Mirando al diputado Pozo, continúa diciendo el

SR. BRAILLARD POCCARD.- … Si no me equivoco, en el ‘94 hubo una reforma de esto, Horacio. De todas maneras, entiendo lo que planteás, pero ante una tendencia en la cual la sociedad siente que, si no sos afiliado al partido de turno no podés ascender y en el ámbito docente, que es la principal área territorial y de empleados de la Provincia, esa sensación de injusticia está atemperada, estimado Horacio y no me animo, con los mismos que han corrompido los diferentes estamentos para ingresar al Banco, la DPEC, la Policía, el INVICO, a dejar esa arbitrariedad, porque vamos a abrir la caja de pandora para que se sienta la injusticia.

Entonces, cuando está bien lo que se propone, hay que acompañar; cuando hay que reformular, hay que reformular. Y en este caso, si querés hacerlo más amplio y más abierto, Horacio, propongamos más y mejores cursos de capacitación, territorialmente distribuidos, de manera gratuita. Hasta, si les gusta abrazarse a la idea de la libertad, hasta con créditos pagables cuando tengas un cargo ‘X’; digo, para no ser… no, porque el Estado… pero no toquemos algo que anda. No toquemos algo que funciona. No toquemos algo que, en general, se ha respetado y ha evolucionado en estos 25 años de ‘radicalato’.

Muchas veces, en un concurso docente -a diferencia del ingreso a la Fuerza, etcétera- no se fijan en tu ficha de afiliación. Gran trabajo, para bien de algunos, para mal de otros, más allá de los zigzagueos de los sindicatos en defender esto. Así y todo, dirigentes sindicales afines al gobierno de turno también dicen: ‘Che, muchachos, con esto no se jode’.

Y sí, ¡y sí!, fortalecer y ampliar el rol de los supervisores, que están contados con los dedos de la mano. Mi mamá se jubiló de supervisora y eran tres, ahora son dos de Educación Física para toda la Provincia. No estoy sabiendo bien si hay quince o veinte supervisores.

Me acuerdo, cuando era chico y la directora decía: ‘Miren que parece que esta semana viene el supervisor’. Teníamos que estar hasta mejor peinados. Digo, esa figura del supervisor era…

-Varios diputados hacen comentarios jocosos en el Recinto.

SR. BRAILLARD POCCARD.- … Ahí se nota los que tenemos más de 40, ¿no?

‘Viene el supervisor, el supervisor anda dando vuelta’. Y no hay más, no hay más supervisores.

Entonces, es muy buena iniciativa, diputado Ast. Lo felicito por buscar esa excepción a la regla que funciona. Y lo acompañamos fervientemente. Gracias, señor presidente.

-Risas generalizadas en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Gracias, diputado Braillard Poccard.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º; 2 °, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8 °. El artículo 9º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día e incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día -con excepción del expediente 19.601 que fue enviado a comisión- más los incorporados, sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden de Día, más los incorporados, serán tratados y aprobados en forma conjunta, con excepción del que fue enviado a comisión.

3.03.- Expediente 19.580**:** de interés el 72 Aniversario de la imposición del nombre de Pueblo Libertador. Diputado Benítez.

3.04.- Expediente 19.581: de interés la XXIX Fiesta Nacional de la Horticultura en Santa Lucía. Diputado Benítez.

3.05.- Expediente 19.603: de interés la XXIX Fiesta Nacional de la Horticultura, motor de crecimiento de la Ciudad de Santa Lucía. Diputadas Gauna y Martino.

3.06.- Expediente 19.582: de interés la Fiesta Provincial del Inmigrante en Goya. Diputado Benítez.

3.07.- Expediente 19.583: de interés el 59 Festival del Folklore Correntino en Santo Tomé. Diputado Benítez.

3.08.- Expediente 19.585: de interés la 59 Edición del Festival del Folklore Correntino. Diputada Giotta.

3.09.- Expediente 19.595**:** de interés el 59 Festival del Folklore Correntino, a realizarse en Santo Tomé. Bloque Partido Popular.

3.10.- Expediente 19.584: de interés la “Noche de los Museos”. Diputada Giotta.

3.11.- Expediente 19.586: de interés la XIII Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario. Diputado Branz.

3.12.- Expediente 19.587: de interés la Jornada de Negocios en Impresión 3D en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE. Bloque Partido Popular.

3.13.- Expediente 19.588: de interés la obra intitulada: “Biblioteca de Dardo R. Ramírez Braschi. Catálogo de libros y mapas antiguos (Siglos XVI-XIX)”. Bloque Encuentro Liberal.

3.14.- Expediente 19.589: de interés la conferencia magistral del presidente del Instituto Güemesiano de Salta, académico Martín Miguel Güemes Arruabarrena, a llevarse a cabo en la Escuela Normal “Martín Miguel de Güemes” de San Luis del Palmar. Diputado Romero Brisco.

3.15.- Expediente 19.590: de interés el premio obtenido por la Localidad de Carlos Pellegrini como uno de los mejores pueblos turísticos del mundo “*Best Tourism Villages”,* por la Organización de las Naciones Unidas para el Turismo (ONU Turismo). Diputado Romero Brisco.

3.16.- Expediente 19.591: de interés el reconocimiento como “Fotógrafo de Vida Silvestre del Año” al correntino Sebastián Navajas, en el Museo de Historia Natural de Londres. Diputado Romero Brisco.

3.17.- Expediente 19.592: de interés la muestra “Alfonsina y las mujeres que se atrevieron a soñar”, realizada por la escultora Verónica Maidana. Diputada Pavón.

3.18.- Expediente 19.593: de interés el libro “Salvando vidas en misión de paz” del autor Ricardo Alberto Orlando. Diputada Pavón.

3.19.- Expediente 19.594: de interés el XXVII Aniversario de la creación y colocación de la escultura “Cristo de la Hermandad”, en la Localidad de Itá Ibaté. Diputada Nazer.

3.20.- Expediente 19.596: de interés el acto central por el Día de la Primera Radicación Histórica de Goya. Bloque Partido Popular.

3.21.- Expediente 19.597: de interés la charla “Derechos Culturales de la Mansión de Invierno”, a realizarse en el marco de la 3° Feria del Libro en la Localidad de Empedrado. Bloque Partido Popular.

3.22.- Expediente 19.598: de interés el evento “Riesgo Cardiovascular en la Mujer”. Diputadas Galarza y Rotela Cañete.

3.23.- Expediente 19.599: de interés la 3° Feria del Libro, la Educación y la Cultura y 8° Semana de las Artes, en la Localidad de Empedrado. Diputados Braillard Poccard y Lezcano.

3.24.- Expediente 19.600: de interés la IV Jornada de Trabajo Social del Instituto Superior de Servicio Social “Remedios de Escalada de San Martín”. Diputadas Gauna y Martino.

3.26.- Expediente 19.604: de interés la participación del Ballet “Flor del Ceibo” en el Encuentro Nacional de Folklore de Cosquín. Diputadas Gauna y Martino.

3.27.- Expediente 19.605: de interés el Día de la Soberanía Nacional. Bloque Unión Por la Patria.

3.28.- Expediente 19.607: de interés la muestra de artistas de la región “Miradas al Este”, en Homenaje a la Independencia del Brasil, a realizarse en el Palacio de la Legislatura. Bloque Partido Popular.

3.29.- Expediente 19.608: de interés la ceremonia de entrega de reconocimiento “General San Martín” a la destacada trayectoria y aporte a la medicina del doctor William Harvey. Bloque Partido Popular.

3.30.- Expediente 19.609: de interés la creación del mural de la artista Stina Folkebrant en la Fundación “Miguelito Rosbaco”, de la Ciudad de Monte Caseros. Bloque Partido Popular.

3.31.- Expediente 19.610: de interés las actividades que llevará a cabo la Fundación “Miguelito Rosbaco” durante el mes de noviembre. Bloque Partido Popular.

Expediente 19.611.- de beneplácito e interés el acto por la celebración del 234 Aniversario de la Ciudad de Goya. Fecha oficial de la primera radicación histórica. Diputado Méndez Vernengo.

Expediente. 19.612.- de interés la inauguración con sede propia de la Fundación Ágora, en la Ciudad de Goya.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Branz a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Díaz a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Díaz procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Branz.

SR. PRESIDENTE (Chavez).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 15.

C.P. VALERIA T. ZORRILLA
Jefe de División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DRA. MARÍA ELOÍSA ROTETA
Jefe de Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes